

Bogotá, septiembre 9 de 2025

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación de Signos Distintivos

ASUNTO: Respuesta a requerimiento oficio 14325 de 28 de agosto de 2025

Yo MARCELA PALACIO PUERTA, identificada con cédula de ciudadanía 1.020.733.548 de Bogotá y T.P 204.421 del C. S. de la J, actuando como apoderada en el asunto de referencia, doy respuesta al requerimiento oficio 14325 en los siguientes términos:

1. El oficio solicita:

a) **Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados empleando códigos correctos y verificables, asegurando que el sistema de identificación elegido (Hexadecimal, RGB, etc.) se utilice de manera adecuada y que los códigos proporcionados correspondan fielmente con el sistema seleccionado**

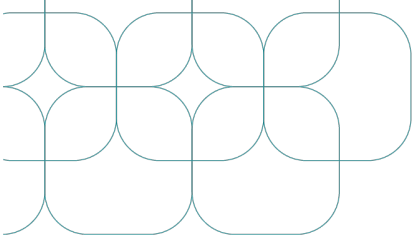
De esta manera, me permito aclarar que sí se reivindican los colores de la etiqueta y que los códigos verificados son los siguientes:

#FFF2E6; #D5731C; #E0621F; #FD9511

b) **Del análisis de la solicitud se evidencia que varios de los productos indicados en su solicitud no corresponden a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza.**

De esta manera, me permito excluir de la lista de productos los siguientes: pebeteros; velas de masaje para uso cosmético

Con todo lo anterior doy cumplimiento al requerimiento, por lo cual, solicito amablemente continuar con el trámite de la solicitud.



Cordialmente,

Marcela Palacio Puerta

CC 1020733548

TP 204.421